



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00987-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho **DISPONE:**

Vencido el término para dar cumplimiento al acuerdo al que llegaron los intervinientes en audiencia y previo a reactivar el proceso en el estado en que se encontraba, se **REQUIERE** a las partes, para que procedan a informar y acreditar detalladamente y en legal forma, el cumplimiento del acuerdo celebrado el día 12 de agosto de 2020.

Envíese comunicación a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **182**

HOY: **28 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria